



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

Concejales asistentes

D. María José Mojón Cuadrado

D. Jaime Marcos Señor

D^a. Natalia Moratilla Vera

D. Antonio Cuadrado Meco

D^a. Ana Isabel Monge Alvarez

D^a. Raffaella Corrales Grande

Concejales no asistentes

D. Fernando Sanz Bartolomé

D^a. Virginia Municio Lorente

Secretaria

D^a. Celia Zamora Benito

En el salón de plenos, siendo las veinte horas y dos minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **"20220929_TORTOLA_HENARES.mp4"**

correspondiente al Acta del **"Pleno Ordinario**

del 29 de Septiembre de 2022", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=13>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

aaa7ccfaeb5c2ebb5ca96ed9fd8c4e09a9de8540394f57b8738740a6e1077204

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de 08/09/2022, expte. nº PLN/2022/5 (0:01:40)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=100>

Votación (0:03:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=190>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 2 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el acta de la sesión anterior, Pleno Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 2022, expte. nº PLN/2022/05.

2. Aprobación, si procede, del Inventario de Bienes, expte. nº 306/2022 (0:03:18)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=198>

Votación (0:05:12)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=312>

siguiente resultado:

Votos a favor: 4 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 3 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad formado el día 16 de agosto de 2022 y cuyo resumen por epígrafes es el siguiente:

CATEGORÍA	EUROS
Inmuebles urbanos	3.401.281,29
Inmuebles rústicos	3.751,67
Derechos Reales	0,00





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Muebles de carácter histórico-artístico o de considerable valor económico	0,00
Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la corporación	0,00
Vehículos	128.220,00
Semovientes	0,00
Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados (maquinaria y otros)	2.205,00
Bienes y derechos reversibles	0,00
Redes de agua y saneamiento	700.000,00
	TOTAL
	4.235.457,96

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. Aprobación, si procede, de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, expte. nº 312/2022 (0:05:22)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=322>

Votación (0:15:11)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=911>

siguiente resultado:

Votos a favor: 4 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 3 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial*





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tortoladehenares.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

4. Festivos Locales 2023, expte. nº 343/2022 (0:15:32)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=932>

Votación (0:16:13)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=973>

siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2023, con el carácter de fiestas locales, los días:

- 28 de abril de 2023: Fiestas tradicionales de las Hermandades del Cristo de los Remedios y de la Virgen de la Cuesta.
- 24 de noviembre de 2023: Santa Catalina.

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la autoridad laboral autonómica competente para su aprobación y publicación en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

5. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía (0:17:05)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=1025>





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

6. Informes de Alcaldía (0:17:33)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=1053>

7. Moción ILA presentada por UNIDAS POR TÓRTOLA (0:19:40)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=1180>

Votación (0:25:54)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=1554>

siguiente resultado:

Votos a favor: 1 votos.

Votos en contra: 4 votos.

Abstenciones: 2 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, no tramitar lo propuesto en la moción de Ley de Iniciativa Legislativa popular sobre despoblación y acogida de migrantes.

8. Ruegos y preguntas (0:26:04)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=13&t=1564>

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las 20 horas y treinta y cinco minutos de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde
Martín Vicente Vicente

La Secretaria-Interventora
Celia Zamora Benito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Fecha y firma al margen)

